

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Presidencia, Justicia e Interior**

31 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se anuncia la decisión de no adjudicar el expediente de contratación titulado “Suministro de mascarillas higiénicas reutilizables para el personal de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, número 4, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) País: España.
 - 5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 6) Correo electrónico: contratacionsgtjiv@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
 3. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
 4. Código CPV: 18143000-3; “Indumentaria de protección”.
 5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución en los contratos de suministro y de servicios: ES30 Comunidad de Madrid.
 6. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de mascarillas higiénicas reutilizables para el personal de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.
 - c) Número de referencia: A/SUM-032481/2021.
 - d) División en lotes: No.
 7. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto.
 8. Si procede, indicación de sí:
 - a) Se aplicó un acuerdo marco: No.
 - b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición: No.
 9. Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación, y en concreto:
 - a) Número de ofertas recibidas: 1.
 - b) El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas: 1.
 - c) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
 - d) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 0.
 10. Finalización del expediente:
 - a) Orden de declaración de renuncia de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de fecha 13 de diciembre de 2021.
 - b) Resultado procedimiento: Decisión de no adjudicar el expediente de contratación.

- c) Motivos: por resultar innecesario en este momento continuar con la licitación del mismo.

11. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación:

- a) Recurso especial en materia de contratación:

1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta quinta.
3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
4. País: España.
5. Plazo de presentación: Quince días hábiles.

- b) Recurso contencioso-administrativo:

1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
2. Dirección: Calle General Castaños, número 1.
3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
4. País: España.
5. Plazo de presentación: Dos meses.

12. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

- a) Anuncio de licitación publicado en “Diario Oficial de la Unión Europea” de 13 de octubre de 2021.
- b) Anuncio de licitación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de octubre de 2021.
- c) Anuncio de licitación publicado en “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid de 13 de octubre de 2021.

13. Fecha de envío del anuncio: 16 de diciembre de 2021.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2021.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(03/34.408/21)

